



**Ing. Andrea Márquez  
Fernández**

Coordinadora de Control de  
Documentos

Vigencia: 01 / 01 / 2025

ID: I00FM03





## TÉRMINOS Y CONDICIONES

El gafete es propiedad del Centro Evaluador y de Capacitaciones Capitán Francisco Márquez (CECCFM) y debe ser portado de manera visible en todo momento durante las actividades oficiales. Es personal e intransferible, por lo que solo el instructor autorizado puede utilizarlo dentro de las instalaciones del centro. En caso de pérdida o robo, se deberá notificar de inmediato a la empresa para su reposición.

El uso inapropiado del gafete, así como su utilización para actividades no relacionadas con las funciones oficiales del CECCFM, está prohibido. El incumplimiento de estas condiciones podría resultar en sanciones disciplinarias, incluyendo la revocación del gafete.

---

**Directora general**  
Ana Osiris Fernández Alcaraz

[www.cecfm.com.mx](http://www.cecfm.com.mx)